



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN CD-ECO N°: 1403-18

Salta, 07 NOV 2018
EXPEDIENTE N°: 6746/18

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PÚBLICO – MÓDULO II con extensión a DERECHO III –MÓDULO I, del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que los artículos 2º, 3º y 27º de la Resolución C. S. 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares- dispone la normativa a seguir en el presente caso.

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso, cuyos antecedentes se adjuntan de fs. 5 a 39 del Expediente de referencia.

Que a fs. 3 obra informe de las dependencias pertinentes de Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos y del Departamento de Personal de la Facultad en los que constan la existencia, vacancia, disponibilidad e imputación presupuestaria correspondiente al cargo motivo de las actuaciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16/18, de fecha 30.10.18, resolvió aprobar el Despacho N° 383/18 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 43.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva para la asignatura DERECHO PÚBLICO –MÓDULO II con extensión a DERECHO III –MÓDULO I, del segundo cuatrimestre de segundo año de las carreras Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta.





"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTÍCULO 2º.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición que se hace referencia en Artículo 1º de la presente Resolución, el que estará constituido por los siguientes profesores:

Condición	Nombres y Apellidos	Universidad
Titulares	Nora Adela CHIBÁN	Universidad Nacional de Salta
	María Elena MARCHESE de POLESMAN	Universidad Nacional de Tucumán
	Omar Alberto CARRANZA	Universidad Nacional de Salta
Suplentes	Eduardo Rubén TORREGO	Universidad Nacional de Tucumán
	Mirta Gladis SOTELO de ANDREU	Universidad Nacional del Nordeste
	Walter Neil BÜHLER	Universidad Nacional de Salta

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del concurso a la partida individual vacante, ex Nora Adela Chibán, de la planta de personal de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa